



FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Registro de nuevos condominios en el Sistema de Gestión Catastral

Fecha de generación: 7/3/2024 1:39:30 AM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro de nuevos condominios en el Sistema de Gestión Catastral
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas (SF)
- Unidad Administrativa Responsable: SF - Fraccionamientos y Condominios
- Homoclave: TR-SF-031
- Nombre del Trámite: Registro de nuevos condominios en el Sistema de Gestión Catastral
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Notaría
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Registrar en el padrón catastral la constitución del régimen de propiedad en condominio de inmuebles ubicados en el territorio del Estado de Querétaro
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se realiza para dar de alta de manera definitiva las claves catastrales asignadas a cada una de las unidades privativas e indivisos que conforman un condominio.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1.- Condominio

2.- Unidad Condominal

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículos 16 fracción IV y 33

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 120
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 57
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Incorporación nuevos condominios
- Identificador del formato: G141F160

-
- Nombre: Lineamientos para la estructura de capas y especificaciones de los archivos digitales para los planos de lotificación de Fraccionamientos y planos de distribución de áreas de condominios para su empadronamiento en Catastro
 - Identificador del formato: G144F0103
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 12
- Número de requisitos que son parte del formato: 12
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formato de solicitud

Descripción: Para visualizar los requisitos: <http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/formatos/9/R-SPF-TR255-1808.pdf>

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Archivo digital con el predio georreferenciado

Descripción: Archivo digital (versión 2010 o menor) que contenga los planos que fueron autorizados por el municipio: Planos arquitectónicos autorizados en la licencia de construcción PDF y DWG (áreas privativas y comunes). OJO; Rotular disco con los datos del trámite.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Planos

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Archivo electrónico en formato DWG

Descripción: Archivo digital DWG (versión 2010 o menor) que contenga los planos de distribución autorizados del condominio y de las construcciones, la relación de unidades privativas y áreas comunes de acuerdo a los requisitos (layers y georreferenciado en coordenadas UTM) debiendo contener los siguientes campos: Número de manzana, número de lote, superficie de terreno y frente de lote, etc. En caso de ser un condominio de viviendas, incluir el archivo digital de las construcciones. Rotular disco con los datos del trámite.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Archivo electrónico en formato DWG

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Impuesto predial

Descripción: Comprobante de pago del impuesto predial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Impuesto predial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. RFC de la persona física o moral

Descripción: Cédula de registro al RFC del adquirente/fiduciario/persona moral del predio a registrar.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- RFC de la persona física o moral

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Acta o Escritura Constitutiva

Descripción: escritura constitutiva del condominio firmada en original por el notario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta o Escritura Constitutiva

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Plano general o de distribución del condominio autorizado.

Descripción: plano general o de distribución del condominio autorizado, en donde se señale la ubicación de cada una de las unidades privativas y áreas de uso común

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Plano general o de distribución del condominio autorizado.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio autorizada.

Descripción: Avisos Notariales de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio autorizada.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

9. Memoria descriptiva

Descripción: memoria descriptiva del condominio que contenga descripción del inmueble, croquis de cada área, descripción de los bienes de propiedad común, descripción de las unidades privativas, descripción de las construcciones y calidad de los materiales empleados, cálculo y determinación de indivisos (asignado por un perito valuador con nombramiento otorgado por el Ejecutivo del Estado).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

10. Documento que autoriza la venta de lotes o unidades privativas según sea su caso.

Descripción: autorización de venta de unidades privativas.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento que autoriza la venta de lotes o unidades privativas según sea su caso.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

11. Avalúo del inmueble

Descripción: Avalúo del inmueble sujeto al régimen de condominio conteniendo todas las superficies de construcción y elementos considerados en la escritura constitutiva, cálculo y determinación de indivisos, elaborado por perito valuador con nombramiento otorgado por el Ejecutivo del Estado y que cumpla con el "Instructivo para la formulación de avalúos de inmuebles para efectos fiscales en el Estado de Querétaro".

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Avalúo del inmueble

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

12. Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio autorizada.

Descripción: Avisos Notariales de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio autorizada.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: No es suficiente la entrega de la totalidad de los requisitos, toda vez que al analizar la misma, el predio o

conjunto de predios, pueden diferir con los atributos registrados en los archivos catastrales la Dirección no registrará ni llevará a cabo ningún trámite relacionado con los predios de cualquier acto jurídico.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: En caso de que la solicitud requiera de otros procesos distintos o adicionales, el trámite puede exceder el tiempo de respuesta señalado.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Catastro para el Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 22

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Mónica Guadalupe Cervantes Rodríguez	Contacto oficial	mcervantes@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí

- Liga de la consulta en línea: <https://tramites.queretaro.gob.mx/>

Oficinas de atención

Dirección de Catastro

Descripción del modulo:

Dirección de Catastro

Domicilio

Calle Hidalgo No. Exterior 66, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. .

Correo electrónico:

catastro@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Edna Enciso Villa

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:**Correo electrónico:**

eenciso@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,97 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Alta de condominio de 1 a 120 unidades privativas	\$ 2062.83
2	Alta de unidad condominal	\$ 2062.83
3	Alta de condominio de más de 120 a 240 unidades privativas	\$ 2497.11
4	Alta de condominio de más de 240 unidades privativas	\$ 2822.82

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Consiste en detectar la cantidad de unidades privativas del proyecto de condominio para posteriormente generar el pago correspondiente.

1. Identificar el monto correspondiente del trámite;
2. Para obtener la línea de captura ingresar en la página en internet <https://www.recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/> ;
3. Verificar seleccionar el concepto correcto;

4. Deberá expedirse a nombre del propietario del predio;
5. En las observaciones mencionar la clave catastral del predio de su interés y,
6. Pagar el concepto de la línea de captura.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: Banamex / Banbajío / Banregio / Scotiabank
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 126

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No